

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN EN EL ARTÍCULO 8,

Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852

ABANCA AHORRO, FI

ISIN I: ES0113691002

ISIN R: ES0113691036

ISIN CARTERA: ES0113691010

Código LEI: 959800JP8XN93EZ9TG80

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**:

- ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**

☒ **Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 9,57% de inversiones sostenibles**

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo promovió las características ASG alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se indican a continuación:

- Grandes retos: reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales.
- Retos significativos: reducción del hambre y promoción del trabajo decente y de calidad.
- Retos permanentes: promover la calidad de la educación y la igualdad de género.
- Retos medioambientales: apoyo a energías renovables, transporte limpio, eficiencia energética o acceso a servicios sociales esenciales para, entre otros, hacer frente al cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y reforzar la resiliencia al clima.

Además, el fondo invirtió en bonos verdes, sociales y sostenibles, que financian proyectos relacionados con energías renovables, transporte limpio, eficiencia energética o acceso a servicios sociales esenciales para, entre otros, hacer frente al cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y reforzar la resiliencia al clima.

A cierre de 2025, el 89,99% de las inversiones promovían características medioambientales y sociales.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad? ¿... y en comparación con periodos anteriores?**

Conforme a la metodología de la Gestora, se asigna a cada país dentro del universo de inversión una calificación que va desde A1 hasta A5, siendo A5: “Compromiso muy alto”; A4: “Compromiso alto”; A3: “Países en transición hacia un modelo más sostenible”; A2: “Compromiso bajo” y A1: “Compromiso muy bajo”. El fondo sólo invierte en países con calificación mínima A3.

A cierre de 2025, la calificación promedio de las inversiones era de A4.

Existe una revisión continua de las controversias en los países en los que se invierte, a través de proveedores de datos y fuentes públicas de información. La Gestora evalúa los riesgos derivados y el impacto que puedan generar, tanto financiera como extra-financieramente.

A cierre de 2025 no existían controversias en los países en los que se invierte.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica al no tener un compromiso mínimo en inversiones sostenibles.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplica al no tener un compromiso mínimo en inversiones sostenibles.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

sobre los factores de sostenibilidad?

Aunque no se tiene un compromiso mínimo en inversiones sostenibles, para este fondo la Gestora sí tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. Estas se monitorizan de forma trimestral. Para ello, el producto se basa en los indicadores del anexo I de las RTS, el cual se encuentra adjunto a este documento. También se realiza un seguimiento del porcentaje de cobertura de cada indicador.

- **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Dado que el fondo sólo invierte en Deuda Pública de Gobiernos, deuda avalada por estados de la zona euro y/o deuda de entes locales u organismos internacionales, no resultan aplicables las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El compromiso de consideración de las principales incidencias adversas se adquirió a lo largo del año 2025. Con el resultado obtenido en ellas, el equipo de gestión procede al análisis de las inversiones que producen una mayor contribución negativa para atajar en la mayor medida posible que se reduzcan.

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través del seguimiento de los indicadores de carácter obligatorio establecidos dentro de la tabla 1 del anexo I de las RTS.

Los resultados a 31/12/2025 de los indicadores se pueden consultar en el documento anexo este informe.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La siguiente lista incluye las inversiones que constituyen las quince principales inversiones del producto a 31/12/2025:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. BUONI POLIENNALI DEL 10/10/2028 4,1 %	Gobierno	8,62%	Italia
2. BUONI POLIENNALI DEL 13/06/2027 3,25 %	Gobierno	6,75%	Italia
3. EUROPEAN UNION BILL 05/02/27 0%	Gobierno	5,09%	Unión Europea
4. LAND HESSEN 05/10/2028 3,25 %	Gobierno	4,46%	Alemania
5. DEPOSITARIO subc: 2000-EUR	Tesorería	4,38%	España
6. LAND BERLIN 01/06/2028 1,25 %	Gobierno	4,04%	Alemania
7. DEUTSCHLAND INF 15/04/30 0,5%	Gobierno	3,58%	Alemania
8. FRANCE (GOVT OF) 25/11/28 0,75%	Gobierno	3,54%	Francia
9. CCTS EU 15/10/2028 3.044 % FLOAT	Gobierno	3,52%	Unión Europea
10. CAISSE CENT CREDIT INMOB 29/09/27 2,5%	Gobierno	3,36%	Francia
11. FLEMISH COMMUNITY 23/06/2027 0,01 %	Gobierno	3,03%	Bélgica
12. FRENCH DISCOUNT T-BILL 0% 20/05/26	Gobierno	3,00%	Francia
13. EFSF 11/04/29 3,5%	Gobierno	2,91%	Unión Europea
14. LAND NIEDERSACHSEN 09/01/30 2,50%	Gobierno	2,74%	Alemania
15. REGION ILE DE FRANCE 23/04/2027 0,625%	Gobierno	2,67%	Francia

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A cierre de 2025 el producto mantenía un 89,99% de las inversiones se ajustan a características medioambientales y sociales y un 9,57% de las inversiones son inversiones sostenibles.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

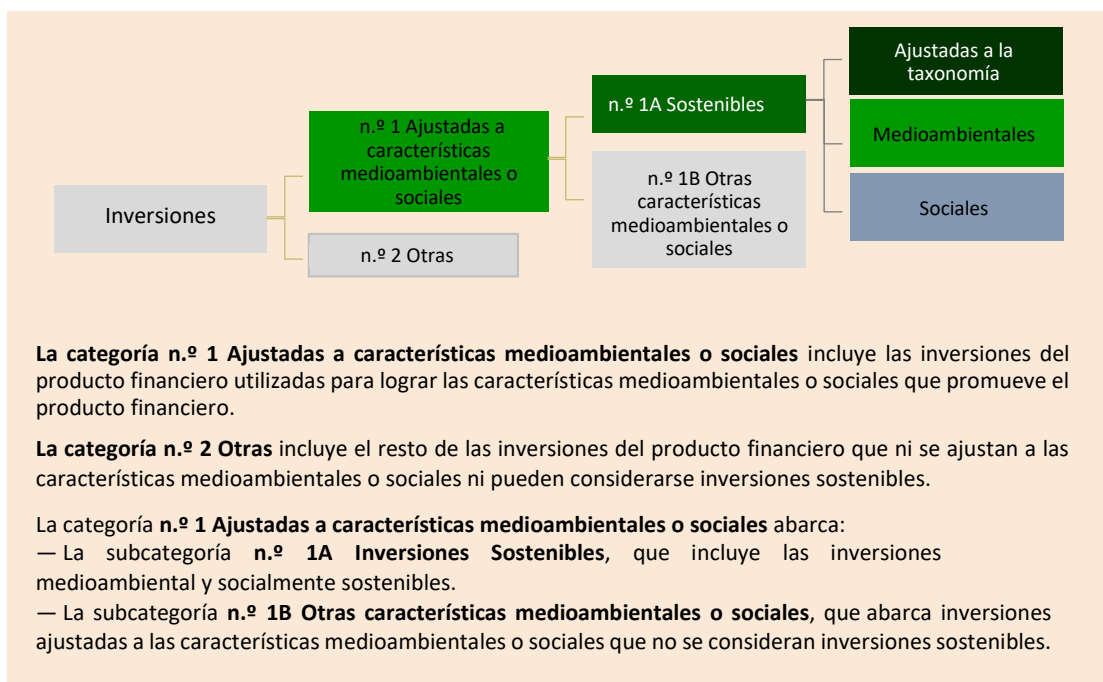
A 31 de diciembre de 2025, la asignación de activos del producto es la siguiente:

Del 100% de inversiones, el 89,99% de las inversiones está invertido en activos ajustados a características medioambientales o sociales y un 10,01% en otras inversiones. Un 9,57% de la cartera son inversiones sostenibles, mientras que un 80,41% son inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿En qué sectores económicos invierte el producto a la fecha del informe?**

La distribución sectorial a 31/12/2025 es la siguiente:

#	Sector	Valor Mercado	Peso
1	Gobierno	632.337.393	90,40%
2	Financiero	41.159.815	5,88%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no cuenta con un compromiso de porcentaje mínimo de alineación con la Taxonomía europea. Sin embargo, la Gestora ha analizado las inversiones para identificar aquellas que se ajustan a la taxonomía de la UE.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

☐ Sí:

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

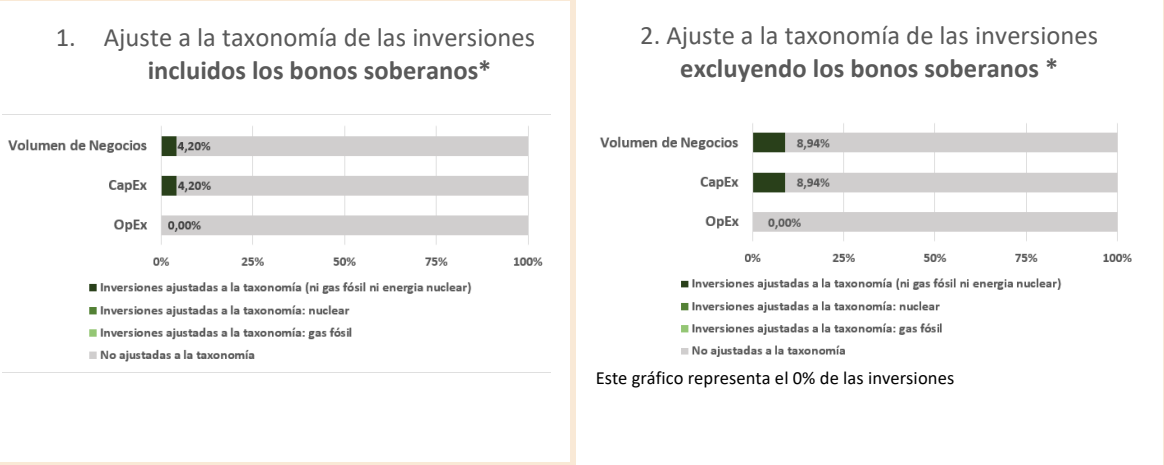
☒ No

¹ las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumple en la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El producto financiero no realiza inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de las inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

Incluyendo los bonos soberanos, la evolución de las inversiones que se han ajustado a la taxonomía de la UE ha sido la siguiente:

	2025			2024		
	Inversiones ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)	Inversiones ajustadas a la taxonomía: nuclear	Inversiones ajustadas a la taxonomía: gas fósil	Inversiones ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)	Inversiones ajustadas a la taxonomía: nuclear	Inversiones ajustadas a la taxonomía: gas fósil
OpEx	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CapEx	4,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Volumen de Negocios	4,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

A cierre de 2025, el 44% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo medioambiental ajustado a la taxonomía de la UE y un 0% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo medioambiental no ajustado a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

A cierre de 2025, el 56% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en el apartado número 2 “Otras”, que incluyen la liquidez en cuenta corriente en el depositario y derivados, no afectan a la consecución de las características ASG promovidas. El único propósito de la liquidez es atender las peticiones de reembolso de sus inversores, mientras que, para los derivados, su propósito es la gestión del nivel de exposición (inversión) y/o proteger la cartera del fondo de los movimientos en tipos de interés (cobertura).

Respecto a la liquidez en cuenta corriente en el depositario, existen salvaguardas medioambientales y sociales mínimas mediante un análisis de diligencia debida del depositario, identificando si está alineado con el ideario sostenible del fondo. En el caso de los derivados, no se aplican garantías medioambientales o sociales mínimas, debido a la naturaleza y objetivo que cumplen estos instrumentos dentro de la cartera.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Desde el momento de la constitución del producto, la cartera ha cumplido desde el punto de vista ESG al compromiso establecido en el anexo precontractual. La promoción de características medioambientales o sociales se han mantenido en 2025 en torno al 90% del patrimonio frente al 70% mínimo de compromiso.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si el Fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

ABANCA Ahorro, FI
LEI 959800JP8XN93EZ9TG80

Resumen

ABANCA AHORRO, FI considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de **ABANCA AHORRO, FI**.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad toma abarca el período de referencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

ABANCA Gestión de Activos, SGIIC, SA, como participante en los mercados financieros ha integrado en el proceso de inversión del producto financiero **ABANCA AHORRO, FI** la consideración de las PIAs más relevantes para sus inversiones, por lo que mide estos indicadores siguiendo las Normas Técnicas de Regulación establecidas por las ESAs.

El seguimiento de las PIAs se basa en información de CLARITY.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

El producto mide el impacto de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la monitorización de los indicadores establecidos en el anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088. De forma complementaria, se realizará el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medios.

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Métrica		Impacto 2024	Impacto 2025	Explicación	Acciones tomadas
CLIMA Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases Efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	N/A	2,22 tons CO2e	Cobertura: 54,51%	ABANCA Gestión de Activos toma como referencia básica para determinar si el emisor de un activo integra riesgos de sostenibilidad en su actividad el indicador ESG Risk desarrollado por el proveedor Clarity. Este indicador trata de medir los factores medioambientales, sociales y de gobernanza que pueden impactar el valor de una compañía a largo plazo. Cada pilar E, S y G es medido de 1 a 100 en
		Emisiones de GEI del ámbito 2		0,84 tons CO2e	Cobertura: 54,51%	
		Emisiones de GEI del ámbito 3		1024,5 tons CO2e	Cobertura: 37,40%	
		Emisiones de GEI totales		692 tons CO2e	Cobertura: 37,40%	
	2. Huella de carbono	Huella de carbono		4,72 tons CO2e / EUR M invested	Cobertura: 37,40%	

						base a factores cuantitativos, de políticas y de controversias El segundo indicador básico de la gestora es el "Carbón Score Total CO2", que mide a las organizaciones en función de la intensidad de sus emisiones de CO2 (scopes 1 y 2). El establecimiento de umbrales mínimos en ambos indicadores y el análisis previo de sus valores con carácter previo a las inversiones permite a la gestora la mitigación de estas PIAS
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	N/A	87,27 ton CO2e / EUR M ingresos	Cobertura: 37,40%	
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de invertido, media ponderada (tons / EUR M invertidos) inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	N/A	N/A	Cobertura: 37,40%	
	5. Proporción de producción y consumo de energía renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	N/A	N/A		
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR	N/A	N/A		

		M ingresos)				
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	N/A	N/A		
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR	N/A	N/A		
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	N/A	N/A		
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	N/A	N/A		
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las	N/A	N/A		

	principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales				
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	N/A	N/A		
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	N/A	N/A		
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	N/A	N/A		
Indicadores aplicables a las inversiones en soberanos y supranacionales						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Métrica	Impacto 2024	Impacto 2025	Explicación	Acciones tomadas
Ambiental	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	377,22 tons CO2e/ EUR M GDP	217,31 tons CO2e/ EUR M GDP	Cobertura 92,01%	PIA prioritario de grupo: Indicador que aporta un dato mejor que el del benchmark interno, y con una mejora respecto a las lecturas del 2024. El incremento de peso en la cartera agregada de la gestora de la deuda de países europeos con mejor puntuación en este indicador ha contribuido a la mejora de este PIA.

Social	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Relativo: 0 % Absoluto: 0	Relativo: 0 % Absoluto: 0	Cobertura 92,01% Cobertura 92,01%	
---------------	---	---	------------------------------	------------------------------	--------------------------------------	--

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Métrica	Impacto 2024	Impacto 2025	Explicación	Acciones tomadas
Combustibles fósiles	17.Exposición a combustible s fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	N/A		
Eficiencia energética	18.Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	N/A	N/A		

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Impacto adverso de sostenibilidad	Factores del impacto adverso de sostenibilidad (cualitativos y cuantitativos)		Impacto 2024	Impacto 2025	Explicación	
Sociales	18. Puntuación media de la desigualdad de ingresos	Distribución de la renta y la desigualdad económica entre los participantes en una economía	32,57	16,88	Cobertura 92,02%	Indicador que aporta un dato mejor que el del benchmark interno, y con una mejora respecto a las lecturas del 2024. Perjudican al indicador los pesos altos en deuda Italiana y Española respecto a la cartera total de la gestora.

	19. Libertad de expresión media	Percepción del grado en que los ciudadanos de un país pueden participar en la elección de su gobierno, así como la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de los medios de comunicación	1,12	0,55	Cobertura 92,02%	Los indicadores globales de la cartera han experimentado un retroceso debido al desempeño desfavorable en áreas específicas de sostenibilidad y riesgo de las inversiones en deuda pública. Esta penalización se debe principalmente a la alta exposición en bonos soberanos de Italia (BTP) y España , cuyos indicadores han empeorado respecto al ejercicio anterior. Como consecuencia, la cartera se sitúa actualmente por debajo de su índice de referencia, lastrada por el peso estratégico en estos emisores que presentan puntuaciones inferiores a la media del mercado.
	20. Actuación media en materia de derechos humanos	Indicador basado en cinco ámbitos: las libertades civiles, el derecho a fundar sindicatos o afiliarse a ellos, las actividades sindicales, el derecho a la negociación colectiva y el derecho de huelga	1,58	0,76	Cobertura 92,02% Cobertura 92,02%	
	21. Puntuación media de corrupción	Percepción de hasta qué punto se ejerce el poder público en beneficio privado, incluyendo tanto las pequeñas como las grandes formas de corrupción, así como la "captura" del Estado por las élites y los intereses privados	1	0,39	Cobertura 92,02%	
	22. Jurisdicciones fiscales no cooperativas	Proporción de países considerados por la UE como jurisdicciones no cooperativas a efectos fiscales	0	0	Cobertura 92,02%	
	23. Promedio de estabilidad política	Percepción de la probabilidad de inestabilidad política y/o motivaciones políticas, incluido el terrorismo	0,46	0,20	Cobertura 92,02%	
	24. Promedio Estado de derecho	Percepción del grado en que los agentes confían en las reglas de la sociedad y las acatan	0,91	0,36	Cobertura 92,02%	

Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

La primera Política de Sostenibilidad se aprobó el 28.01.2021 por el Consejo de Administración de la Gestora. Con la integración en el Grupo Abanca, la Gestora ha pasado a adherirse a la Política de Sostenibilidad corporativa el 1.02.2023. Por otro lado, la primera Política de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad fue aprobada el Consejo de Administración el 28.01.2021. Con la integración en el Grupo Abanca, el 1.02.2023 el Consejo de Administración de la Gestora ha aprobado una nueva Política de Inversión Responsable e Integración de Riesgos de Sostenibilidad. El responsable último de la aplicación de las políticas relacionadas con la sostenibilidad es el Consejo de Administración de la Gestora, el cual se apoya en el Comité ESG como órgano de control y decisión. La Gestora verificará la evolución de los indicadores del cuadro 1 y cualquiera relevante de los cuadros 2 y 3.

Los indicadores escogidos como "Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad" se han seleccionado en base a su relación con los objetivos sostenibles del fondo, además de tener en cuenta la cobertura ofrecida para los mismos por el proveedor. Por ello, se puede considerar que los indicadores escogidos son relevantes dada la estrategia y los objetivos de inversión del fondo. Las principales incidencias adversas se monitorizarán realizando mediciones de forma trimestral y se hará un seguimiento de los cambios significativos. Además, se realiza un seguimiento de la cobertura ofrecida por el proveedor para controlar el margen de error que se pueda producir. Los datos se obtienen del proveedor de información ASG Clarity, que ofrece enfoque de transparencia para las IICs.

Política de implicación

Tal y como se recoge en la Política de Implicación del Grupo ABANCA, Abanca Gestión de Activos, SGIIC, SA deberá ejercer el derecho a voto, bien mediante asistencia o por delegación, en las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades admitidas a cotización, siempre y cuando en el orden del día se incluyan puntos significativos o que puedan afectar a los intereses de los clientes o de los vehículos gestionados y se cumplan de manera individual por cada entidad del Grupo los dos requisitos siguientes:

- Capacidad de influencia en las decisiones de la Sociedad admitida a cotización: cuando la posición total de los vehículos y carteras gestionadas representadas por la entidad del Grupo correspondiente sea igual o superior al 1% del capital de la sociedad participada.
- Antigüedad de la participación en las carteras: igual o superior a 12 meses en el momento que aplique en su caso ejercer el voto. En caso contrario, la entidad del Grupo correspondiente se reserva el derecho de no ejercer el voto por considerar que la participación accionarial no es significativa en proporción al capital social de la sociedad o antigüedad de la posición en las carteras.

La política de votación de la Gestora tendrá en cuenta principios de inversión socialmente responsable, basados en criterios ESG, además de aspectos puramente financieros.

Así, se ejercerá el derecho de voto basándose en la evaluación del rendimiento a medio y largo plazo de la Sociedad en la que invierte, teniendo en cuenta también otras cuestiones, mostrándose a favor de aquellas decisiones que, sin perjudicar los intereses de los accionistas, reporten beneficios para el medioambiente, la sociedad o el buen gobierno de las empresas.

Referencias a normas internacionales

El producto tendrá en cuenta la alineación de sus inversiones con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Para realizar un seguimiento de esta alineación, el producto utiliza los indicadores 10 y 11 del presente Anexo.

Comparación histórica

Este informe compara los indicadores obtenidos en 2025 con la media ponderada calculada a partir de las inversiones de cada trimestre del producto a lo largo de 2025.